

El conflicto universitario pasa al Tribunal Constitucional

Tanto las AIC como el CDS de Tenerife han expresado su conformidad con la decisión adoptada ayer por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJC, que ha decidido cues-

tionar ante el Tribunal Constitucional la Ley de Reorganización Universitaria. Mientras que las AIC descartan dejar el Pacto Canario aunque se apruebe el decreto de readscripción

del CULP, el presidente del Ejecutivo, Lorenzo Olarte, afirmó anoche que esta disposición se aprobará el lunes, «aunque me cueste el Gobierno». El Cabildo de Gran Canaria confirmó

ayer que ha presentado un recurso ante el TC al habersele negado la posibilidad de presentar alegaciones al recurso de La Laguna que desena-

Lorenzo Olarte afirma que el lunes se aprobará la readscripción del Colegio Universitario «aunque me cueste el Gobierno»

La Ley de Reorganización es cuestionada ante el Constitucional y prosigue la espera para el CULP

Redacción
Las Palmas de Gran Canaria

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Provincial de Tenerife decidió ayer cuestionar la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias (LRU-C) ante el Tribunal Constitucional al considerar, de acuerdo con lo sostenido por la Universidad de La Laguna, que tanto el primer decreto impugnado por la institución académica como la norma que lo fundamenta «lesionan el derecho fundamental a la autonomía universitaria», en tanto que «proceden a una readscripción de centros sin su consentimiento y a una adaptación de sus Estatutos con imposición de un contenido concreto».

En sus párrafos más significativos, el auto de la Sala de lo Contencioso tinerfeño refrenda las tesis de los que consideran que la Ley Universitaria aprobada por el Parlamento regional invade el ámbito de autonomía de la Universidad de La Laguna y obliga a esta institución a un desmembramiento. «Una disgregación de la Universidad con dispersión de sus centros para integrarlos en otra obviamente afectará a su personalidad, reduciendo su espectro científico, minorando su investigación, cercenando su patrimonio intelectual».

La Sala entiende que la aplicación de la LRU-C producirá como «consecuencia» un «rápido descenso» de la «estimación» de la Universidad de La Laguna «en la colectividad, con lo que esto comporta de minoración de la valoración profesional de los titulados y docentes que en ella se forman y trabajan». Asimismo, los magistrados estiman que «resulta una exigencia ineludible de la autonomía universitaria que la adscripción de centros, así como su desvinculación, deberá contar con la aprobación de la Universidad».

Tras exponer los correspondientes fundamentos jurídicos, la Sala resuelve plantear la cuestión de inconstitucionalidad de los artículos segundo y cuarto, de la disposición adicional y de las disposiciones transitorias de la Ley de Reorganización «por infracción del artículo 27.4 de la Constitución Española». En consecuencia, eleva la cuestión al Tribunal Constitucional, junto con el testimonio de los autos principales y las alegaciones de las partes.

Las primeras reacciones

El auto de la Sala fue aplaudido ayer por los detractores de la ley, con los insularistas tinerfeños a la cabeza, y acogido sin sorpresa en medios políticos y universitarios grancanarios. Unos y otros entienden que a partir de este momento se complicará notablemente la batalla jurídica emprendida por la Universidad de La Laguna contra la Ley de Reorganización, toda vez que, tras este primer auto, es previsible que la misma Sala planteará a partir de ahora cada una de las cuestiones de inconstitucionalidad que formule la institución académica tinerfeña.

A menos que prospere la suspensión del procedimiento solicitada a principios de septiembre por el Cabildo de Gran Canaria ante el Tribunal Constitucional, la resolución del proceso iniciado no se producirá, a juicio de los expertos, hasta dentro de al menos dos años. La Ley Orgánica del Tribunal Constitucional prevé que las cuestiones de inconstitucionalidad se resuelvan en un plazo aproximado de dos meses, si bien es previsible que la sentencia no se produzca hasta dentro de al menos dos años, dado el gran volumen de asuntos que se acumulan ante el Alto Tribunal.

No obstante, la entidad recurrente, la Universidad de La Laguna, no podrá solicitar por esta vía la suspensión cautelar de los decretos de desarrollo de la Ley Universitaria. Tal suspensión sólo podría solicitarse si la Universidad tinerfeña hubiese recurrido por la vía ordinaria, agotando todos los cauces previos al recurso de amparo ante el Constitucional.

Escudo protector

El auto de la Sala de lo Contencioso ha suscitado reacciones diferenciadas entre los socios del Pacto Canario (CDS-AIC-PP-AHI) que sustenta al actual Gobierno e incluso entre las distintas familias del CDS. Así, los insularistas y el CDS de Tenerife se han alineado con los argumentos expuestos por los magistrados de la Sala de lo Contencioso, a lo que el presidente del Gobierno de Canarias, el centrista Lorenzo Olarte, ha respondido comprometiéndose personalmente a la aprobación, en el Consejo de Gobierno del lunes próximo, del decreto de readscripción del Colegio Universitario.

Olarte, que participó en un encuentro de militantes del CDS de Gran Canaria, afirmó anoche, en alusión a los insularistas y a los centristas tinerfeños, que «se equivocan aquellos que en este momento se encuentran celebrando» el auto de la Sala de lo Contencioso «creyendo que va a ser su escudo protector». El jefe del Ejecutivo aseguró que el desarrollo de la ley y su ejecución seguirá adelante y que, si el



Lorenzo Olarte



Luis Hernández

Tribunal Constitucional apunta en su momento algún defecto de la LRU-C, «se corregirá».

Gobierno «dificilísimo»

El dirigente centrista hizo referencia en repetidas ocasiones a las dificultades surgidas en el seno del Pacto Canario y del Ejecutivo para aprobar los sucesivos decretos de la Ley Uni-

versitaria. Recordó, a este respecto, que los centristas «somos minoría» en el Ejecutivo y que «este es un Gobierno de coalición difícilísimo en el que uno de los socios más importantes se oponen a la Universidad de Las Palmas». «Pero eso», añadió Olarte en referencia a la readscripción del CULP, «lo saco yo el lunes cueste lo que cueste, aunque me cueste el Gobierno. Me tie-

ne sin cuidado».

El presidente del Gobierno consideró que «sería una traición» incumplir los compromisos contraídos por su partido con la opinión pública de Gran Canaria respecto a la aplicación de la Ley Universitaria en todos sus términos. En cuanto al auto emitido por la Sala tinerfeña, expresó su respeto al Poder Judicial, «pero eso no es una resolución firme. La Universidad la tendremos», agregó, «porque no puede haber en el mundo un tribunal que diga que no» a una reivindicación de los ciudadanos.

Últimos retoques

Tanto el presidente del Gobierno como el consejero provisional de Educación, Luis Hernández, permanecerán este fin de semana en Gran Canaria dando los últimos retoques al proyecto de decreto de readscripción del CULP que someterán el lunes a la decisión del Gabinete. A tal fin, analizarán con sus asesores jurídicos tanto el auto de la Sala de lo Contencioso como los informes solicitados a tal fin a expertos administrativistas.

En principio, los centristas se inclinan por la integración en la Universidad de Las Palmas del presupuesto y el personal del CULP, condicionando la integración del patrimonio a la resolución del convenio suscrito en su día entre el Cabildo Insular de Gran Canaria y la Universidad de La Laguna para la integración del Colegio en esta institución.

Fuentes del CDS señalaron ayer que en este convenio estaba la principal dificultad, por la complejidad de resolver el decreto sin que sea fácilmente impugnado por la Universidad lagunera.

Esta opinión contrasta con la del Cabildo de Gran Canaria, cuyo presidente, Carmelo Artiles, considera que el convenio ha quedado sin efecto desde que la Corporación presentó su iniciativa legislativa de reordenación universitaria y tras la aprobación de la ley.

El CDS-Tenerife no quiere duplicidades

Redacción

Las Palmas de G.C.

El CDS de Tenerife, presidido por Fernando Fernández, difundió ayer un comunicado en el que identifica la posición de su partido con la de las Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC) sobre «las reservas de constitucionalidad» frente a la Ley de Reorganización Universitaria y apuesta por evitar «la duplicidad de oferta que no está justificada por la demanda social».

«El CDS de Tenerife», dice la nota, «espera que el Gobierno de Canarias, sostenido por una mayoría parlamentaria cuyas posiciones coinciden con las reservas de constitucionalidad expresadas por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, actúe con el mínimo sentido de prudencia exigible a todo gobernante para que sus decisiones contribuyan a la solución del conflicto y no a su agravamiento».

Esta nota, en la que los centristas tinerfeños recuerdan que el voto de su Grupo Parlamentario se dividió frente a determinados artículos de la Ley de Reorganización, fue acogido ayer con notable malestar por sus co-

religionarios grancanarios.

Al ser consultado ayer sobre la intención de los centristas grancanarios de aprobar el lunes próximo la readscripción del CULP, Fernando Fernández se limitó a señalar que será «una responsabilidad del Gobierno y de su presidente».

En la nota, el CDS tinerfeño señala que «recibe el pronunciamiento de la Sala de lo Contencioso con el acatamiento que en todo caso le merecen las decisiones judiciales, máxime cuando como en esta ocasión coincide con las posiciones defendidas por nosotros».

USA EL COCO, PUEDES GANAR...

2 FORD FIESTA DE LENFLOR, S.A. MATRICULADOS Y ASEGURADOS POR UN AÑO POR Alborán

Y 40 CAMARAS FOTOGRAFICAS NANIMEX 35ES de MAYA

¡POR CADA TAPON DE MALIBU, UN BOLETO!



- PUNTOS DE CANJE**
- Las Palmas de Gran Canaria:
 - COMERCIAL L. GALARZA, S.A. Urb. Ind. Lomo Blanco - Las Torres (de lunes a viernes, 10 a 13 horas)
 - AFFICHE CANARIAS, S.A. Obispo Roma, 16.
 - BAR KOLAK, Mercado Altraviesa
 - ASADERO FREIDURIA EL TREBOL, Paseo de San José, 194 (de lunes a jueves, 8/13 y 16/19 h)
 - Telde:
 - BAR FRATERNIDAD, La Fraternidad de Telde
 - Vecindario:
 - BAR CAFETERIA AVENIDA, Avda. Canarias, 232
 - Playa del Inglés:
 - RESTAURANTE BAR LAS FALLAS, Avda. de Tenerife, 78
 - Aptos. Las Fallas, (excepto jueves de 13/30 a 16/30)
 - Puerto Rico:
 - RESTAURANTE BAR BAHIA PLAYA
 - EL TOBOGAN (jueves de 13/30 a 16/30 horas)
 - Tenerife:
 - RESTAURANTE MOCAN, C/ Paseo González Díaz, 15
- Guía: VIVERES SANTIAGO, C/ Médico Estévez, 33
 Gáldar: BAR MONTECARLO, C/ Infanta Benachara, 11
 Moya: SUPERMERCADO PICASSO, C/ Padre Claret, 3
 San Mateo: RESTAURANTE ALCORAC, Lomo del Caballo, 814
 Lanzarote: COMERCIAL J. GALARZA, S.A. Pol. Ind. Puerto Naos - C/ Escalilla, 30 (todos los días de 10 a 13 horas)
 Fuerteventura: INFESCASA, Zona de la Moria, Vh - Pro. del Rosario (todos los días de 10 a 13 horas)
 RADIO ARCHIFELAGO, C/ La Juventud, 31
 RADIO FUERTEVENTURA, C/ Cervantes, 122 (bata)

Próximo Sorteo: 11 de Septiembre